



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001915-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actuaciones de averiguación del vertido incontrolado de lixiviados procedentes del vertedero CTR de San Román de la Vega al Valle Portugal y otros y si se ha incoado algún expediente sancionador.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001890 a PE/001950.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Las comarcas de la Vega del Tuerto y del Órbigo (León), y muy especialmente los vecinos de Estébanez de la Calzada y de Santibáñez de Valdeiglesias, vienen sufriendo desde hace tiempo el vertido incontrolado de lixiviados procedentes del vertedero CTR de San Román de la Vega al Valle Portugal y a los valles ubicados aguas abajo del mismo.

Estos vertidos se han venido produciendo de forma sistemática, especialmente por la noche y en días de lluvia, momentos que la empresa gestora aprovecha para que el vertido pase lo más desapercibido posible, siendo muestra de la mala fe con la que se realizan estas actuaciones.

Uno de los últimos vertidos detectados se produjo en la madrugada del 11 de enero, cuando vecinos y miembros de la Junta Vecinal de Estébanez de la Calzada comprobaron que entre la 1:30 y las 2 de la madrugada se producía el vertido de una gran cantidad de líquido negro de olor muy penetrante. Grabaron la emisión de los vertidos y lo denunciaron a Seprona.



Dada la procedencia de los lixiviados, no es aventurado suponer la toxicidad de los mismos, que acaban arrastrados hasta un humedal y unas choperas, situadas detrás de la gasolinera de Estébanez. Aguas abajo se encuentran las poblaciones de Estébanez de La Calzada y Santibáñez de Valdeiglesias, cuyas captaciones de agua de consumo humano distan menos de 1,5 km del lugar de los hechos.

Estos hechos son especialmente graves y repetidos. Los han denunciado la Junta Vecinal de Estébanez de la Calzada y la Plataforma para una correcta gestión del CTR, y se han hecho "eco" de los mismos los medios de comunicación. Es posible que la única que lo ignorase fuese la Administración.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para averiguar la veracidad de los hechos? Y, en caso de haber realizado alguna actuación, ¿ha iniciado algún expediente sancionador para exigir responsabilidades medioambientales, en función de las competencias de la Junta de Castilla y León?

En León, a 4 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez